I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, 25 de Mayo de 2010.-

Nº 866.- / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Art. 12°, de fecha 31.03.88;
- 3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº07 de fecha 27.04.10, del Encargado de Mantención Mecánica;
- 5. D.A. Nº 853 de fecha 24.05.10, que designa subrogancia que indica;
- 6. D.A. Nº 857 de fecha 24.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Contrátese a través de Convenio Marco la adquisición de 2 (dos) neumáticos Armour LMP600 12.5/80-18, para la Retroexcavadora Municipal, a la Empresa Importadora y Distribuidora Neumax S.A., R.U.T. Nº 96.989.250-2, por la suma de \$324.050.- (Trescientos veinticuatro mil cincuenta pesos) más IVA.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" "Área Gestión (Servicio Comunitarios)" del presupuesto municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

OO SILVA VALENZUELA

ALCALDE (8)

SECRETARIO MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:

Finanzas Tesmu Aseo Archivo